



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



8 de Septiembre del Año 2021.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle, a la vez le remito copia de los contratos por servicios correspondientes al mes de Agosto del 2021.

Sin más,

Atentamente,


ING. GIOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **REVISIÓN DE CONTROL, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BREAKER PRINCIPAL EN BOMBA #6**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Domingo 29 de Agosto del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 7,500.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 29 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **CAMBIO DE 5 FUSIBLES EN PRIMARIO QUE ALIMENTA LAS BOMBAS 6 Y 7.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Miércoles 25 de Agosto del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,300.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 25 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **CAMBIO DE 4 FUSIBLES EN LAS BOMBAS 6 Y 7.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Martes 24 de Agosto del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,200.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 24 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **CAMBIO DE 8 FUSIBLES EN EL PRIMARIO QUE ALIMENTA LAS BOMBAS 6 Y 7.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Viernes 27 de Agosto del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 6,200.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 27 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **REPARACION ELECTRICA EN ESQUINA DEL PARQUE CENTRAL DE POTRERILLOS, CORTES, REUBICACION DE ACOMETIDA Y DESMONTAJE DE RIEL SOBRE LA CALLE.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Viernes 20 de Agosto del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,850.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 17 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651
Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en la **INSTALACION Y REPARACION DE LAMPARA DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Lunes 12 de Julio del año 2021, Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOS MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,200.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-20-10500-18405. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. .

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 12 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **RECONEXION DE LINEA Y REVISION DE MOTOR DE BOMBA EN EL TANQUE DE LA MORELOS DE POTRERILLOS, CORTES.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Miércoles 11 de Agosto del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,650.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **CAMBIO DE UN FUSIBLE EN BOMBA #6.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Miércoles 11 de Agosto del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,500.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrará bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **CAMBIO Y SUMINISTRO DE MONITOR DE FASE EN BOMBA #7 Y REPARACIÓN DE 2 LÁMPARAS EN BOMBAS #6 Y 7.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Lunes 09 de Agosto del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 11,380.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 09 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **REPARACION ELECTRICA EN BOMBAS #6-7 Y CAMBIO DE PARARRAYOS EN BOMBAS 6 Y 7**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Domingo 08 de Agosto del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,800.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 08 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651
Correo electrónico: munipot@yahoo.es



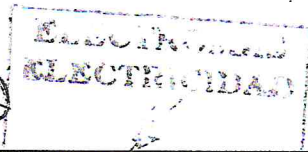
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **REPARACION DE ALUMBRADO EN CAJA PUENTE DE LA PEDRERA DE POTRERILLOS, CORTES Y REPARACION DE ACOMETIDA**. SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Sábado 07 de Agosto del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. TERCERA: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,800.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. CUARTA: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 06 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **REVISION Y CAMBIO DE 2 FUSIBLES EN EL PRIMARIO QUE ALIMENTA LAS BOMBAS #6 Y 7**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Domingo 01 de Agosto del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,900.00)**. Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 01 Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado